

Guápiles, 18 de octubre del 2022
CMPL-224-2022

Señor:
Lic. Ronald Quirós Brenes
Dpto. Compras Públicas

Asunto: Análisis y Recomendación Compra Directa N°2022CD-000192-0032000702

Estimado Compañero:

Según Compra Directa N°2022CD-000192-0032000702, donde se solicita realizar la contratación de forma directa a la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, por actividad de capacitación para los señores Randall Torres Barrientos y Ovidio Vives Castro ambos regidores propietarios de la Municipalidad de Pococí, para que participen del "IX ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES 2022" a realizarse en la ciudad de Madrid España, el cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se recibe a través de la plataforma SICOP la **oferta única de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de Los Gobiernos Locales** y se somete a Análisis.

Oferta 1. FUNDACIÓN LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Se recibe una oferta, por un monto de ₡3.072.048 (tres millones setenta y dos mil cuarenta y ocho colones).

Evaluación de la Oferta.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta la cual cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel. La evaluación se realiza con los siguientes parámetros:

EVALUACION	
Precio	CUMPLE
Total	100%

Por lo tanto

Una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda adjudicar a la FUNDACIÓN LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Se solicita realizar la adjudicación por un monto de ₡3.072.048 (tres millones setenta y dos mil cuarenta y ocho colones), considerando el contenido presupuestario existente y respetando los precios del oferente recomendado.

Además, la presente contratación se realiza amparada en el artículo N°139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual indica de la siguiente manera:

"... La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

e) **Servicios de capacitación:** Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales. Las necesidades de capacitación específicas de cada entidad y que requieren de una contratación para esos fines deberán concursarse atendiendo a la estimación que se haga, a excepción del supuesto en el que la empresa y el instructor sean extranjeros, idóneos y por su especialidad, se considera fuera de competencia, en cuyo caso podrá hacerse de manera directa.



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Agradeciendo la atención, se despide.

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal de Pococí

Cc/ Archivo